



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUAMAL - MAGDALENA

Estado Electrónico No. 027

Página No. 1 de 1

FECHA: Septiembre 6 de 2021

No.	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTES	DEMANDADO	FECHA DE PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
1	2021-00074	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	NILSE DEL CARMEN LASCARRO FLÓREZ	AGOSTO 02 DE 2021	DESCARGAR
2	2021-00125	Ejecutvo Hipotecario	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	AGAPITO VILLARRUEL BLANCO	AGOSTO 02 DE 2021	DESCARGAR
3	2019-00215	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	OVIDIO BANDERA ARNACHE	AGOSTO 02 DE 2021	DESCARGAR
4	2021-00177	Verbal Especial de Saneamiento	JULIS MARÍA YÉPEZ VEGA	ALEX EDUARDO YÉPEZ VEGA Y OTROS	AGOSTO 02 DE 2021	DESCARGAR
5	2021-0077	Declarativo de Pertenencia	ALFREDO MOYA RANGEL	ESTELIA DEL CARMEN MARTÍNEZ CAMARGO	AGOSTO 02 DE 2021	DESCARGAR
6	2021-00036	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ANA LEONOR PÉREZ CORTINA	AGOSTO 02 DE 2021	DESCARGAR
7	2021-00176	Ejecutivo de Alimentos	SHEYLA SADITH ESCOBAR MARTÍNEZ	JHONNY VÁSQUEZ MARÍN	AGOSTO 02 DE 2021	
8	2021-00141	Ejecutivo de Alimentos	ROXSANA GUERRA MARTÍNEZ	DAIRO HERNÁNDEZ ARBELÁEZ	AGOSTO 02 DE 2021	

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso, mediante el presente Estado se notifica a las partes del contenido de las providencias proferidas dentro de los procesos referenciados, fijándose el día de hoy a las 8.00 a.m., por el término legal de un (01) día.

NOTA ACLARATORIA: "No se insertarán en el Estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal". Decreto 806 artículo 9 inciso 2.

ALICIA ISABEL TAPIAS MAESTRE

Secretaria